

**Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

**Vistos :**

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CARLOS VERGARA BARRA Rut 010633699-7  
La cantidad de \$ : 29,400 VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS  
Por concepto de : CARPETAS PARA OFICINA PERSONAL  
Fecha de Pago : 06/09/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	6001	07/06/2013	29,400

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		29,400
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	29,400	
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	29,400	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		29,400
Sumas Iguales		58,800	58,800

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-04-002-000-000			
Presupuesto Vigente	98,612,716			
Comprometido	48,034,550			
Saldo x Comprometer	50,578,166			



Ch. 4318.